



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N.º F20A0-20230000002 de fecha 7 de febrero de 2023, relativo a la solicitud de vacaciones de la Dra. Nora Bertha La Serna Palomino, Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 003446-2022-R/UNMSM de fecha 30 de marzo de 2022, se ratificó en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000026-2022-DFISI/UNMSM de fecha 25 de enero de 2022, que designa como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática a la Dra. Nora Bertha La Serna Palomino, con código N.º 088005, a partir del 20 de enero de 2022;

Que mediante Oficio N.º 000026-2023-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 7 de febrero de 2023, la Dra. Nora Bertha La Serna Palomino, Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita que se le otorgue descanso físico vacacional del 8 de febrero al 8 de marzo de 2023;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000026-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 10 de enero de 2023, se postergo el descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2022 – 2023 de los docentes permanentes que ostentan cargos directivos en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, entre ellos, se encuentra la Vicedecana de Investigación y Posgrado, Dra. Nora Bertha La Serna Palomino;

Que de conformidad al numeral 88.10 artículo. 88º de la Ley Universitaria N.º 30220, en concordancia con el inc. k), artículo 165º del estatuto de la UNMSM, los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. Autorizar, a la Dra. Nora Bertha La Serna Palomino, Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, hacer uso de su descanso físico vacacional del 08 de febrero al 08 de marzo de 2023.
2. Transcribir la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica
CND/gli

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

